

# Programación del Módulo Profesional

 <p><i>estética</i> IES Himilce</p>	<i>Imagen Personal</i>		
	<i>CURSO: 2022/2023</i>		10/2022
<i>Ciclo Formativo</i>	<b>ESTÉTICA INTERGRAL Y BIENESTAR</b>		
<i>Curso</i>	<b>1º</b>		
<i>Familia Profesional</i>	<b>DERMOESTÉTICA</b>		

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1</b>	Ficha identificativa del Módulo profesional	
<b>CAPÍTULO 2</b>	Revisiones de la programación didáctica	
<b>CAPÍTULO 3</b>	Objetivos Generales	
<b>CAPÍTULO 4</b>	Competencias profesionales, personales y sociales	
<b>CAPÍTULO 5</b>	Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación	
<b>CAPÍTULO 6</b>	Contenidos	
<b>CAPÍTULO 7</b>	Metodología	
<b>CAPÍTULO 8</b>	Evaluación	
<b>CAPÍTULO 9</b>	Recursos didácticos	
<b>CAPÍTULO 10</b>	Atención a la Diversidad	
<b>CAPÍTULO 11</b>	Actividades Extraescolares, Complementarias y de Orientación	
<b>CAPÍTULO 12</b>	Participación en Planes y Proyectos	
<b>CAPÍTULO 13</b>	Bibliografía	

## CAPÍTULO 1. FICHA IDENTIFICATIVA DEL MÓDULO PROFESIONAL

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	
<b>DERMOESTÉTICA</b>	

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>IMAGEN PERSONAL</b>		
<b>CICLO FORMATIVO:</b>	<b>IMAGEN PERSONAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	0751
<b>NIVEL:</b>	<b>GRADO SUPERIOR</b>	<b>CURSO:</b>	<b>1º</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<b>128 HORAS</b>	<b>Horas semanales:</b>	<b>4</b>
<b>UNID. COMPETENCIA:</b>	Ø		

<b>LEGISLACIÓN APLICABLE</b>	
<p><i>Esta programación se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio («BOE» núm. 176, de 23 de julio de 2011), por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.</i></p>	

## CAPÍTULO 2. REVISIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

*Este módulo profesional tendrá durante este curso académico 2022-2023 un total de 4 horas semanales. Con el fin de desarrollar y potenciar en su conjunto todos los contenidos de este módulo, durante su desarrollo se adaptará y revisará esta programación respecto a los contenidos a desarrollar y la temporalización de las unidades de trabajo.*

## CAPÍTULO 3. OBJETIVOS GENERALES

- a) *Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.*
- b) *Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.*
- c) *Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.*
- d) *Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.*
- e) *Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.*
- ñ) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*
- f) *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*
- g) *Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.*
- h) *Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».*
- i) *Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.*
- j) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

## CAPÍTULO 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

*La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:*

- b) *Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.*
- c) *Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.*
- e) *Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.*
- n) *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- ñ) *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- t) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente,*

## CAPÍTULO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.</li> <li>b) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.</li> <li>c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.</li> <li>d) Se ha especificado la función de la flora cutánea y anexos cutáneos.</li> <li>e) Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.</li> <li>f) Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.</li> <li>g) Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.</li> <li>h) Se han identificado las tipologías cutáneas.</li> <li>i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.</li> <li>j) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo.</li> <li>k) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos, en el envejecimiento cutáneo, el fotoenvejecimiento y durante el embarazo.</li> </ul>
RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.</li> <li>b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.</li> <li>c) Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.</li> <li>d) Se han establecido las partes de un consentimiento informado.</li> <li>e) Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.</li> <li>f) Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.</li> <li>g) Se han especificado los parámetros del plan de calidad.</li> </ul>
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.</li> <li>b) Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.</li> <li>c) Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis.</li> <li>d) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.</li> <li>e) Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar.</li> <li>f) Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis.</li> <li>g) Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos.</li> <li>h) Se han identificado las fuentes de información especializadas en técnicas de análisis facial y corporal.</li> </ul>
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.</li> <li>b) Se ha establecido la secuenciación.</li> <li>c) Se han seleccionado los medios.</li> <li>d) Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.</li> <li>e) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.</li> <li>f) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.</li> <li>g) Se han aplicado los equipos y medios de análisis.</li> <li>h) Se ha cumplimentado la ficha técnica.</li> <li>i) Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético. Se ha procedido a la derivación a otros profesionales cuando sea preceptivo.</li> </ul>
RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p><i>Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.</i></p>	<p><i>a) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos. b) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético. c) Se han identificado las fases. d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial. e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones. f) Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales.</i></p>
<p><b>RA6</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><i>Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.</i></p>	<p><i>a. Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética. b. Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética. c. Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas. d. Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico. e. Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas. f. Se ha pautado la secuenciación del protocolo.</i></p>

## CAPÍTULO 6. CONTENIDOS

<p><b>BLOQUE 1. Gestión de la documentación:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Fuentes de información. Manuales técnicos, revistas especializadas y fuentes en la web. Documentación de otros profesionales.</li> <li>o Normas deontológicas. Límites de la profesión e intrusismo profesional.</li> </ul> </li> <li>- Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Protocolos personalizados.</li> <li>o Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales.</li> <li>o Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada al cliente.</li> <li>o Sistemas de archivo. Físicos e informáticos.</li> </ul> </li> <li>- Normativa legal vigente del sector. Protección medioambiental. Protección frente a legionella. Control de emisión de residuos y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos estéticos. Normativa específica en establecimiento de tatuajes, micropigmentación y bronceado artificial. Legislación sobre cosméticos.</li> <li>- Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:</li> </ul> </li> <li>- Medios y equipos para el análisis facial. Tipos. Elementos de magnificación, lupas, microscopio óptico, microcámara y microvisor. Luz de Wood. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Peachímetro. Analizador facial. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Descripción, características, normas de utilización, indicaciones y precauciones.</li> <li>o Criterios de selección.</li> </ul> </li> <li>- Medios y equipos para el análisis corporal. Tipos. Antropométricos, cinta métrica, tallímetro y báscula. Termografía. Medidor del panículo adiposo. Analizador corporal. Equipos combinados e informatizados. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones.</li> <li>o Criterios de selección.</li> </ul> </li> <li>- Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.</li> <li>- Técnicas innovadoras de diagnóstico. Evaporímetro y perfilometría. Otras. Fuentes especializadas en técnicas de análisis.</li> </ul>

## **BLOQUE 2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:**

— *Medios y equipos para el análisis facial. Tipos. Elementos de magnificación, lupas, microscopio óptico, microcámara y microvisor. Luz de Wood. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Peachímetro. Analizador facial.*

– *Descripción, características, normas de utilización, indicaciones y precauciones.*

– *Criterios de selección.*

— *Medios y equipos para el análisis corporal. Tipos. Antropométricos, cinta métrica, tallímetro y báscula. Termografía. Medidor del pánículo adiposo. Analizador corporal. Equipos combinados e informatizados.*

– *Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones.*

– *Criterios de selección.*

— *Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.*

— *Técnicas innovadoras de diagnóstico. Evaporímetro y perfilometría. Otras. Fuentes especializadas en técnicas de análisis.*

## **BLOQUE 3. Caracterización de la piel y sus alteraciones:**

— *Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas. Extensión y grosor. El microrrelieve cutáneo, poros, pliegues y surcos. Propiedades mecánicas de la piel.*

— *Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel.*

*Epidermis, dermis e hipodermis.*

– *Anexos cutáneos, córneos, vasculares, nerviosos y glandulares.*

– *La flora cutánea.*

— *Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Melanogénesis y queratinización.*

— *Funciones de la piel.*

— *Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Funciones y composición química.*

– *pH cutáneo.*

– *Hidratación de la piel. Mecanismos de hidratación.*

— *Tipología cutánea. Criterios de clasificación. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel.*

– *Estados evolutivos de la piel.*

— *Alteraciones de la piel. Forma y configuración de las lesiones.*

– *Lesiones elementales.*

— *Alteraciones estructurales y funcionales. Criterios de clasificación de alteraciones. Alteraciones de la queratinización. Alteraciones de la pigmentación. Alteraciones de la dermis. Alteraciones del tejido subcutáneo. Alteraciones de la vascularización. Alteraciones de las glándulas sebáceas y sudoríparas. Alteraciones pilosas. Alteraciones de manos y pies.*

— *Infecciones e infestaciones. Concepto, clasificación y derivación a otros profesionales.*

— *Sustancias sensibilizantes y alergizantes en estética. Sensibilidad y alergia.*

— *El envejecimiento. Cambios anatómo-fisiológicos en el organismo y en la piel. Factores que afectan al proceso de envejecimiento.*

— *Las radiaciones solares y piel. Efectos sobre el organismo. Cáncer.*

— *Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias. Cambios anatómo-fisiológicos. Cambios estéticos.*

*El embarazo. Cambios anatómo-fisiológicos de la piel.*

—

## **BLOQUE 4 Aplicación del procedimiento de análisis estético:**

- *Concepto de análisis estético. Finalidad.*

- *Fases del análisis. Recomendaciones previas.*

○ *Entrevista. Características del recinto destinado a la entrevista.*

○ *La exploración. Preparación del cliente. Examen visual por observación directa o indirecta. Exploración*

*complementaria.*

- *Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.*
- *Diseño de protocolos de análisis facial. Estudio y valoración global.*
- *Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.*
- *Ejecución del diagnóstico. Preparación del área de trabajo.*
  - *Selección de medios y productos. Aplicación de equipo y medios de análisis.*
  - *Interpretación y toma de datos. Fichas técnicas.*
  - *Cumplimentación de documentación e informe valorativo*
  - *Derivación a otros profesionales.*
- 

#### **BLOQUE 5** *Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:*

- *.Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos, proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales.*
  - *Criterios de evaluación de resultados.*
- *Fases del protocolo del tratamiento. Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.*
- *Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial.*
  - *Fundamentos. Fases del tratamiento facial.*
  - *Criterios de clasificación de tratamientos.*
  - *Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales.*
- *Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal.*
  - *Fundamentos. Fases del tratamiento.*
  - *Criterios de clasificación de tratamientos.*
  - *Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.*
- 

#### **BLOQUE 6.** *Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:*

- *Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos.*
  - *Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.*
  - *Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.*
- *Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos.*
  - *Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.*
  - *Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.*
- *Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.*
- 

#### **BLOQUE 7.** *Diseño de tratamientos estéticos innovadores:*

- *Análisis del mercado. Medios de información, fuentes bibliográficas, revistas especializadas.*
  - *Utilización de las TIC y programas actualizados.*
- *Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética. Fuentes de información.*
- *Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.*
  - *Relación con los tratamientos estéticos.*
- *Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.*
- *Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.*
- *Diseño de tratamientos novedosos. Colaboración con otros profesionales.*

## 6.1.- RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE DE CONTENIDOS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
BC-1	X						
BC-2							
BC-3			X				
BC-4		X					
BC-5	X				X	X	
BC-6					X	X	
BC-7				X			
<b>BLOQUES DE CONTENIDOS</b> 1. Gestión de la documentación 2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal 3. Caracterización de la piel y sus alteraciones 4. Aplicación del procedimiento de análisis estético 5. Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales 6. Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética 7. Diseño de tratamientos estéticos innovadores							
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> 1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo. 2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones. 3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades. 4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos. 5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación. 6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales. 7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.							

## 6.2. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS							RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS						EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS EVALUACIÓN	
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	BC7	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6				
3. Caracterización de la piel, su estructura y sus propiedades y sus alteraciones.  <i>Anatomía, fisiología y funciones de la piel</i> <i>Clasificación y características de la piel según anatomía, edad, sexo o etnia.</i> <i>Anexos cutáneos y sistemas del cuerpo humano de interés en dermoestética.</i> <i>Envejecimiento y fotoprotección</i> <i>Pieles irritadas, sensibles y alérgicas.</i> <i>Características de las pieles grasas y acnéicas.</i>		X	X			X				X				1ª	27	43	
		X	X			X				X							7
		X	X			X				X							9
(...3.)Alteraciones del tono y el color natural de la piel. <i>Alteraciones corporales y dermoestéticas en el embarazo y el posparto.</i>		X	X			X				X				2ª	29	43	
1. Documentación técnica del proceso estético y		X	X			X			X								



## **CAPÍTULO 7. METODOLOGÍA**

---

### **7.1. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA**

Al hablar de metodología nos referimos a “**Cómo hay que enseñar**”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en la práctica docente.

De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo. Algunos de estos factores pueden ser: el carácter de nuestras enseñanzas, el interés o madurez de los alumnos/as, los valores que pretendamos desarrollar, los medios disponibles en el centro, los proyectos curriculares de referencia, la coordinación entre Módulos, etc.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente, y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumno/a por el tema a tratar con actividades motivadoras, sobre todo procedimentales.
- Tener en cuenta las ideas previas de los alumnos/as.
- Fijar en los alumnos/as las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se trabajen.
- Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con los alumnos/as.
- Tener en cuenta el nivel de desarrollo madurativo del alumno/a.
- Es necesario potenciar la actividad constructivista por parte de los alumnos/as.
- Procurar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos, o lo que es lo mismo, que aprenda a aprender por sí mismo y a trabajar de forma autónoma.
- Las actividades deben ser estimulantes y que despierten la curiosidad del alumno/a. Se considera necesario realizar actividades que motiven al alumno/a.
- Transversalidad: es necesario trabajar los valores de forma global y transversal en todas las actividades.
- Atención a la diversidad: se necesita respetar los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- El alumno/a debe conocer la importancia del módulo dentro del proceso productivo de cualquier empresa, industria, servicio, etc., y se interese “profesionalmente” en esta materia técnica.
- Promover la integración del alumno/a en el trabajo en grupo y fomentar su integración en el mismo.
- Desarrollar el espíritu de solidaridad.
- Crear en el alumno un sentimiento de responsabilidad hacia el trabajo y competencia profesional.
- Fomentar en el alumno actitudes de curiosidad intelectual, rigor científico y amor a la verdad.
- Fomentar la madurez profesional.
- Preparar al alumnado para nuevos aprendizajes y adaptaciones profesionales.
- Integrar al alumno dentro de la mecánica del curso independientemente de su nivel de partida.
- Debemos crear hábitos de orden y limpieza en el uso de los medios del aula-taller-laboratorio.
- Desarrollar en el alumno el sentido de la estética y la precisión en el trabajo.
- Instruir en los procedimientos de toma de datos, diseños, elaboración y presentación de trabajos.
- Potenciar la capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal y medioambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas correctivas y protecciones adecuadas.
- Procurar con frecuencia informar y orientar al alumnado de su propio proceso de aprendizaje y evaluación, de esta manera podrá conocerlo y participar de él personalmente.

### **7.2. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES**

En función del momento y la finalidad que pretendamos, optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

▪ **ACTIVIDADES DE INICIO**

- *Planteamiento general de la unidad didáctica a desarrollar.*
- *Detección de ideas previas (torbellino de ideas, diálogos, preguntas, etc.).*
- *Introduccionarias o de motivación.*

▪ **ACTIVIDADES DE DESARROLLO**

- *Manejo de material didáctico, multimedia, etc.*
- *Manejo de vocabulario.*
- *Organización y desarrollo de los procedimientos.*
- *Demostraciones prácticas y explicación de conceptos relacionados.*
- *Elaboración de los procedimientos siguiendo el guión de cada actividad.*
- *Adaptación y de refuerzo de actividades para aquellos alumnos/as que lo requieran.*

▪ **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

- *Cuestionarios y/o trabajos de investigación.*
- *Pruebas orales, escritas, procedimentales y otras posibles.*
- *Actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que lo requieran.*
- *Cuestiones de autoevaluación.*

▪ **ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN**

- *Ampliación de actividades que hayan propiciado la motivación y el interés del alumnado.*
- *Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.*

### **7.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS**

#### **Aspectos metodológicos relacionados con las características de las instalaciones.**

Existe la necesidad de una coordinación con otros profesores en cuanto al uso del material, equipamiento e instalaciones del aula ya que estos van a ser compartidos por alumnos/as de diferentes cursos o grupos. Es por esto, que se considera necesario procurar que el alumnado utilice siempre el mismo puesto de trabajo aunque este en módulos profesionales distintos. No obstante, cuando por necesidades de material y de organización del trabajo se requiera, se realizarán agrupamientos de dos alumnos para la realización de las actividades prácticas o trabajos. Dichos agrupamientos se podrán revisar atendiendo a factores como: la diversidad de los alumnos/as, material disponible, tiempos de realización, etc.

#### **Aspectos metodológicos relacionados con la atención a la diversidad.**

La encuesta inicial y los test de conocimientos previos nos servirán para realizar una primera detección de la diversidad existente en el aula. Así podemos realizar una primera clasificación en función de las adaptaciones curriculares que puedan resultar necesarias, y que podríamos concretaren:

- Alumnado con deficiencias en su formación básica.
- Alumnado con un alto nivel de formación.
- Alumnado con necesidades educativas especiales relacionadas con algún tipo de minusvalía.

Para alumnado con necesidades educativas especiales se proponen actividades de refuerzo y ampliación.

- Las actividades de refuerzo consistirán básicamente en supuestos prácticos de dificultad inferior a la presentada en clase, sobre los contenidos que se deben reforzar.
- A los alumnos aventajados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en actividades de dificultad superior a las desarrolladas en clase, algún trabajo donde tengan que experimentar y aprender por si solos, etc.

- Propiciar emparejamientos de alumnos/as por actitudes y comportamiento en el aula. Así, evitamos alumnos/as que hablan constantemente y prestan poca atención.
- Propiciar emparejamientos por conocimientos. Así, alumnos con mayores capacidades o conocimientos pueden ayudar a avanzar a compañeros con más dificultades. Este alumno/a aventajado deberá ser informado para que su intervención no sea tan intensa que anule el aprendizaje de su compañero, y el profesor deberá velar para que esto no ocurra.

### **Opciones para alumnos de altas capacidades.**

- Colaborarán con el profesor en el apoyo de aquellos compañeros que presentan más dificultades.
- Se les asignarán actividades adicionales de mayor dificultad.
- Se les propondrá que preparen e impartan algunas horas de clase sobre temas y contenidos que dominen y que sean de utilidad para el resto de la clase.
- Se tendrán en cuenta sus ideas en cuanto a la forma de realizar ciertas prácticas o manejar aplicaciones de utilidad para el resto de la clase con el fin de enriquecer al grupo con sus conocimientos.

## **CAPÍTULO 8. EVALUACIÓN**

---

Tal y como se establece en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010** (BOJA nº de 15/10/2010), regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** previstos para cada módulo profesional, con la finalidad de valorar si dispone de las **competencias profesionales** que acredita el **Título**.

Teniendo en cuenta las directrices de la orden anterior, así como también los criterios comunes sobre evaluación acordados en el departamento, en este módulo profesional se seguirán los indicados en los siguientes apartados:

### **8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado utilizaremos los siguientes tipos de evaluación:

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Su finalidad es conocer el nivel del conocimiento y/o las habilidades previas que tienen los alumnos/as antes de iniciar un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Con ésta se pretende superar la relación evaluación↔examen o evaluación↔calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

- **EVALUACIÓN POR CRITERIOS**

A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación por criterios compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros. En Formación profesional tenemos los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje como referente. Estos criterios de evaluación ofrecen indicadores que guían y facilitan la función formativa, estableciendo el grado y tipo de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos/as en un momento determinado, con respecto a los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

## • EVALUACIÓN FORMATIVA

Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje del alumnado, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo de todo el proceso. Por tanto, se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continuada.

Mediante el análisis de esta información podemos localizar errores, informar al alumnado y establecer los mecanismos oportunos para intentar una mejora constante.

## • EVALUACIÓN FINAL

Su objetivo es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación califica y acredita el grado de consecución de las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales relacionados, así como el nivel de adquisición de los mismos.

En Formación Profesional es importante tener en cuenta que la evaluación debe incidir sobre todo en los aprendizajes transferibles a comportamientos en el puesto de trabajo del futuro técnico, evitando que los aprendizajes queden sólo en el nivel del **saber**, y se centren más en lo que se **sabe hacer** y en **el saber estar**. No olvidemos que el objetivo final perseguido es la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos tomando la referencia de los **criterios de evaluación**.

## • AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un referente claro para la mejora de la enseñanza y de la propia práctica docente. Con esta evaluación se pretende hacer reflexionar tanto a los alumnos como al profesorado sobre los logros y dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje. En este sentido se deben realizar actuaciones encaminadas a dar respuesta a preguntas tales como, **¿Se han cubierto los objetivos en un porcentaje amplio?, ¿Qué dificultades nos hemos encontrado?, etc...** De no ser así. **¿Qué factores han influido?:** falta de claridad en la información, falta de motivación, falta de conocimientos previos, falta de material, falta de estudio, inadecuación del tiempo programado, etc.

Con objeto de dar respuesta a estas preguntas, es aconsejable realizar **entrevistas con los alumnos** para conocer su opinión acerca de la marcha del curso y los problemas encontrados, así como también, realizar **cuestiones de autoevaluación** con objeto de recopilar información acerca de la opinión y valoración de los alumnos en temas tan diversos como: el proceso de enseñanza y aprendizaje, la programación del módulo profesional, dificultades encontradas, las actividades realizadas, conocimientos adquiridos, explicaciones del profesor, información recibida, instalaciones, adecuación de materiales, logros conseguidos, etc.

## 8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tomando como referencia los diferentes tipos de evaluación que podemos realizar, los instrumentos de evaluación nos servirán para determinar y valorar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as durante el desarrollo de las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos que utilizaremos para la evaluación son los siguientes:

### • **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA (el saber estar):**

- Atención, Colaboración y Participación en clase.
- Interés, motivación y responsabilidad.
- Cuidado en el uso de de material e instalaciones.
- Iniciativa en la toma de decisiones.
- Cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Capacidad y actitud para el trabajo en equipo.
- Asistencia regular a clase y puntualidad.

- Trabajo personal: hábitos de estudio, esfuerzo, realización de tareas, etc.
- Secuenciación y desarrollo de los procedimientos.
- Cumplimiento y respeto de las normas de seguridad e higiene.

- **PRUEBAS OBJETIVAS (el saber):**

Se realizarán pruebas objetivas por evaluación. Las pruebas pueden adoptar la forma de cuestionarios o exámenes tipo test o desarrollo, resolución de ejercicios o cuestiones teóricos y/o prácticos. Las pruebas se realizarán de manera individual, y se valorarán sobre 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba.

- **ACTIVIDADES Y/O PRUEBAS PRÁCTICAS (el saber hacer):**

Se trata de valorar cómo se desenvuelven los/as alumnos/as ante situaciones “reales” de trabajo tanto de manera individual como en grupo. Regularmente, se programaran distintas actividades y trabajos a realizar fundamentalmente en clase y, algunos de ellos, en casa. Las actividades o pruebas prácticas podrán adoptar las siguientes formas:

- Resolución de ejercicios y supuestos teóricos y/o prácticos.
- Elaboración de documentación: resúmenes, informes, memorias, fichas de recogida de datos, etc.
- Búsquedas en la web.
- Trabajos de investigación.
- Otros.

Para la valoración utilizaremos la observación sistemática del trabajo realizado, rúbricas, fichas de recogida de datos, documentación entregada y otras posibles. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La realización y entrega de los trabajos en los plazos establecidos.
- La limpieza y organización.
- Búsqueda de información.
- La calidad de los informes elaborados.
- La actitud y participación del alumno/a en el grupo.
- El orden y cuidado en el material propio.
- Originalidad y Grado de aportación personal.
- El seguimiento, cumplimiento y respeto de las normas.

Los trabajos deberán ser originales y se penalizará el exceso de la técnica del “corta-pegar”, así como la entrega fuera de plazo sin motivos debidamente justificados. Los trabajos que sean plagios, copiados de compañeros o bien bajados directamente de Internet se considerarán no superados.

Las pruebas prácticas se podrán realizar de forma individual o en grupo dependiendo de la disponibilidad de materiales para su realización.

Si la actividad lo requiere y/o el profesor lo considera necesario, después del desarrollo de la práctica correspondiente, el alumno tendrá que elaborar y entregar los documentos, resultados, informes, etc. que se soliciten. La valoración de este trabajo podrá ser individual aunque la actividad se haya realizado en grupo. En todo caso, la elaboración y entrega de la documentación será obligatoria para el alumno.

La finalización de las pruebas prácticas y la entrega de documentación serán en las fechas propuestas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las que se entreguen fuera del plazo, salvo causa debidamente justificada.

- **EXPOSICIONES ORALES**

Debates, puestas en común, diálogos, entrevistas, resolución oral de actividades en clase, exposición de trabajos monográficos etc.

Estas pruebas se podrán realizar de forma individual o en grupo. Para su valoración se tendrá en cuenta la documentación elaborada, los medios utilizados, la calidad de la exposición, el grado de implicación, participación y esfuerzo, la realización de tareas, etc.

### 8.3. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

Las pruebas o trabajos se valorarán entre 1 y 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba.

En caso de duda razonable sobre la fiabilidad de la prueba realizada por algún alumno/a, el profesor/a se reserva el derecho de hacerle una prueba de evaluación. Dicha prueba podrá ser oral, escrita o práctica.

Las actividades teóricas y prácticas programadas deberán hacerse dentro de las fechas previstas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las entregadas o realizadas fuera de plazo.

Según consta en el artículos 1 y 2 la Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA nº de 15/10/2010), **la evaluación** de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos **será continua y requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, para los casos de alumnos/as que falten regularmente o que dejen de asistir a las clases, y/o que no realicen las pruebas, trabajos y actividades programadas, se entenderá que abandonan el derecho a la evaluación continua. Por tanto, si no han alcanzado y/o superado los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación previstos durante el periodo de evaluación, constará como **NO EVALUADO**, debiéndose presentar a las pruebas de recuperación previstas para final del curso. Si por motivos debidamente justificados el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las pruebas de evaluación no superadas en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

El alumnado que deseen aumentar la nota de calificación podrá hacerlo mediante trabajos individuales extraordinarios y/o actividades de carácter teórico o prácticos propuestos por el profesor/a que imparta el módulo. El periodo para realizar estas pruebas será coincidente con las pruebas finales que se realizan al final del curso, y no podrá coincidir con los periodos destinados a la realización de los módulos de FCT y PI.

Para el desarrollo y la evaluación de los módulos de Formación en **Centros de Trabajo (FCT)** y del **Proyecto Integrado (PI)**, se atenderá a lo indicado en la **ORDEN de 28 de septiembre de 2011** (BOJA nº 206 de 20 de Octubre de 2011), por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La utilización de los instrumentos de evaluación citados anteriormente, nos permite a través de la ponderación de cada uno de los Criterios de Evaluación asociados a los mismos, obtener una calificación numérica.

La calificación del alumnado se realiza considerando la consecución de los resultados de aprendizaje como reflejo de los criterios de evaluación, y en función de los resultados obtenidos en base a la aplicación de los instrumentos de evaluación. Para poder alcanzar un Resultado de Aprendizaje, es necesario obtener en éste una calificación mínima de 5 puntos.

Para poder calificar correctamente, es necesario que los criterios de evaluación de cada módulo profesional queden descritos, ponderados y relacionados convenientemente con los contenidos que se abordan en cada una de las diferentes unidades de trabajo determinadas en la programación didáctica del módulo profesional.

Los Resultados de aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación quedan superados si se alcanza una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos. **No se podrá aprobar un módulo con un RA suspenso.**

La calificación por evaluaciones (evaluación trimestral) se obtendrá tras hacer la media ponderada sobre 10, según el peso porcentual de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación desarrollados en cada trimestre.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las evaluaciones. La calificación tendrá una nota numérica del 1 al 10, y en la que el 5 o más, indicará que se han superado los objetivos marcados.

El Proyecto integrado será calificado entre 1 y 10, y el módulo de Formación en Centros de Trabajo como APTO/NO APTO.

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS							RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS						EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN RA NOTA FINAL %		
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	BC7	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6							
<b>3. Caracterización de la piel, su estructura y sus propiedades y sus alteraciones.</b>  <i>Anatomía, fisiología y funciones de la piel</i> <i>Clasificación y características de la piel según anatomía, edad, sexo o etnia.</i> <i>Anexos cutáneos y sistemas del cuerpo humano de interés en dermoestética.</i> <i>Envejecimiento y fotoprotección</i> <i>Pieles irritadas, sensibles y alérgicas.</i> <i>Características de las pieles grasas y acnéicas.</i>		X	X			X				X					1ª	27	43	18,33	33,3	
		X	X			X				X						7		7		
		X	X			X				X						9		7		
<i>(..3.)Alteraciones del tono y el color natural de la piel.</i> <i>Alteraciones corporales y dermoestéticas en el embarazo y el parto.</i>		X	X			X				X					2ª	29	43	11,33	33,3	
<b>1. Documentación técnica del proceso estético y procedimientos de diseño y archivo.</b>		X	X			X				X										11
<b>2. Medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal.</b>		X	X			X				X								14		11
<b>4. Procedimientos de análisis facial y corporal</b>	X				X			X							3ª	21	42	8,3	33,3	
<b>5. Procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales. Las fases de actuación.</b>	X			X							X									8,3
<b>6. Cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética. Técnicas y materiales.</b>	X			X		X						X	X					11		8,4
<b>7. Tratamientos estéticos novedosos y tecnología innovadora en tratamientos estéticos.</b>	X			X		X	X								10	8,3				
<b>TOTAL</b>														128		100 %	100 %			

- |  |
|--|
| 1. Gestión de la documentación:  |
| 2. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones. Selección de medios y equipos para el análisis facial y |

<i>corporal:</i>
3. <i>Caracterización de la piel y sus alteraciones:</i>
4. <i>Concepto de análisis estético. Finalidad.</i>
5. <i>Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:</i>
6. <i>Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:</i>
7. <i>Diseño de tratamientos estéticos innovadores:</i>

## 8.5. PLAN DE MEJORA DE CALIFICACIONES

El alumnado podrá mejorar las calificaciones obtenidas durante la evaluación. A tal objeto, se propondrán actividades o trabajos para la mejora, que se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial (3ª) y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación (2ª) previa a la realización del módulo profesional de FCT y la sesión de evaluación final. En ningún caso este alumnado podrá dedicar horas de FCT para este fin.

## 8.6. PLAN DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 en una evaluación, serán objeto de un plan de recuperación individualizado. El alumno/a será informado de los objetivos y resultados de aprendizaje no alcanzados, y se le indicará las pruebas y/o actividades (exámenes, prácticas, ejercicios, trabajos, etc.) que deberá recuperar y las fechas previstas para la recuperación.

Por regla general, el proceso de recuperación se realizará al final de curso. No obstante, para facilitar la recuperación de los contenidos por evaluación, y/o la naturaleza de las pruebas o actividades a recuperar lo requieran, las pruebas de recuperación se podrán realizar de forma parcial por evaluaciones en días anteriores o posteriores a la fecha prevista para la sesión de evaluación, según se acuerde con el profesor/a del módulo. Si el alumno/a no realiza estas pruebas de recuperación parcial, tendrá que realizarlas en la recuperación final prevista al final del curso. Para los cursos de primero el periodo de recuperación será el comprendido entre la sesión de la 3ª evaluación y la final de Junio. Para los cursos de segundo será en un periodo anterior a la sesión de la 2ª evaluación.

## 8.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIO

Se aplicará a los siguientes casos:

### **Alumnado con faltas a clase debidamente justificadas:**

Si por motivos debidamente justificados (enfermedad, causas mayores etc.) el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las mismas pruebas de evaluación y recuperación que sus compañeros en las fechas previstas para ello. De no presentarse o no realizarlas en estas fechas, el alumno/a deberá presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

### **Alumnado con faltas reiteradas no justificadas o que abandonan las clases:**

La normativa sobre evaluación (ORDEN de 29 de septiembre de 2010), establece que el **proceso de evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según lo anterior, se considerará que estos alumnos/as no han seguido, en su totalidad o parcialmente, el proceso de evaluación continua, y por tanto, ha sido imposible evaluar y valorar la superación parcial o total de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos alumnos/as podrán presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se entiende por abandono de una materia y la consiguiente pérdida de la evaluación continua, la falta de asistencia injustificada a la misma, sobrepasando los límites establecidos para la tercera comunicación de apercibimiento, que deberá realizar el Tutor/a para comunicar al alumno/a tal situación, y que queda cuantificada en el siguiente cuadro:

Primera comunicación	Segunda comunicación	Tercera comunicación
10%	15%	25%

En cualquier caso, dado que se trata de enseñanzas presenciales, si la suma de las ausencias a clase justificada e injustificada supera el **25 %** del total de horas de un determinado módulo profesional, se perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno/a sólo podrá presentarse en el periodo de recuperación previsto a final del curso para recuperar las pruebas y/o actividades no evaluadas y/o no superadas durante el curso.

### **CAPÍTULO 9. RECURSOS DIDÁCTICOS**

---

Aula  
Medios audiovisuales e informáticos  
Bibliografía  
Internet

### **CAPÍTULO 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento.

### **CAPÍTULO 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y DE ORIENTACIÓN**

---

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento.

### **CAPÍTULO 12. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS**

---

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento.

### **CAPÍTULO 13. BIBLIOGRAFÍA**

---

*Dermoestética. Editorial Wellness*  
*Dermoestética. Editorial Videocinco*  
Internet